

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2020-00058-00

En atención al informe secretarial que antecede y lo solicitado por la parte actora, se le indica a la memorialista que por auto del 6 de agosto de 2020 se reconoció personería al profesional del derecho Carlos Andres Leguizamo Martínez, por lo que deberá estarse a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>076</u> 4 DE SEPTIEMBRE 2020 de hoy _____
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **748cb00f67a1152a4d54dd69af0070e9797844d7eb514e03db44dd71834979ee**

Documento generado en 03/09/2020 10:33:23 a.m.